



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 17 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, hoy lunes 09 de Septiembre de 2024, siendo las 10H00 horas, se da inicio la sesión ordinaria de la junta parroquial, conforme al siguiente Orden del Día:

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 16 - 2024 del GADPR San Miguelito.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Revisión, análisis y aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2025 del GADPR San Miguelito, en primera instancia.
7. Revisión, análisis, y aprobación del proyecto denominado: "ESCUELAS PERMANENTES DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES EN LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA".
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA. - Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova y Abg. Santiago Rojano, personal administrativo: Ing. Sandra Sangucho secretaria-tesorera del GADPRSM, Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM, interviene el señor presidente constata el quorum, con ausencia de la Mg. Verónica Chiluita, procede a instalar la presente sesión ordinaria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta señor presidente sugiero que se incremente un punto más en el orden del día la revisión, análisis y aprobación del proyecto de los Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia San Miguelito a ejecutarse en los meses Octubre a diciembre de



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

2024, así también pide la palabra la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta señor presidente también sugiero que se incremente un punto más en el orden del día la revisión, análisis y aprobación en segunda instancia de la Proforma Presupuestaria para el año 2025, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración las sugerencias realizadas por parte del Abg. Vinicio Córdova y Sra. Jimena Luzuriaga, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta que está de acuerdo y que aprueba, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de igual forma apruebo, interviene el señor presidente y manifiesta con mí voto a favor queda aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 16 - 2024 del GADPR San Miguelito.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Revisión, análisis y aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2025 del GADPR San Miguelito, en primera instancia.
7. Revisión, análisis, y aprobación del proyecto denominado: "ESCUELAS PERMANENTES DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES EN LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA".
8. Revisión, análisis y aprobación del proyecto de los Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia San Miguelito a ejecutarse en los meses Octubre a diciembre de 2024.
9. Revisión, análisis y aprobación en segunda instancia de la Proforma Presupuestaria para el año 2025.
10. Asuntos Varios.
11. Acuerdos y Resoluciones.
12. Clausura.

Los miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven, por unanimidad aprobar el orden del día, considerando la sugerencia realizada por el Abg. Vinicio Córdova y la Sra. Jimena Luzuriaga Vocales del GADPR San Miguelito.

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 16-2024 DEL GADPRSM.- Siendo las 10h15 minutos ingresa a la presente sesión ordinaria la Mg. Verónica Chiluiza solicitando las debidas disculpas, interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 16-2024 del GADPR San Miguelito, interviene el Abg. Vinicio Córdova hace un llamado de atención



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

por la presentación tardía de los documentos que debían ser adjuntados a la convocatoria, interviene el señor presidente y solicita a la señora secretaria que proceda a dar lectura de la presente acta de sesión ordinaria, interviene la señora secretaria y procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No 16 de fecha 26 de Agosto de 2024, una vez finalizado la lectura interviene el señor presidente y manifiesta, compañero vocales esa en consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 16, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta apruebo, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta en el segundo párrafo del punto sexto: revisión, análisis y aprobación en primera instancia de la proforma presupuestaria para el año 2025, la Sra. Jimena Luzuriaga hace una pregunta en cuanto a los Centros de Desarrollo Infantil que forman parte de los grupos vulnerables como nos encontramos con la cobertura por lo que debería ir con signo de interrogación, con esta observación apruebo el acta de sesión ordinaria No. 16, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta apruebo la presente acta, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta apruebo la presente acta, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior.

Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 16-2024 del GADPR San Miguelito, considerando la sugerencia realizada por el Abg. Vinicio Córdova Vocal del GADPR San Miguelito.

QUINTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.- Interviene el señor presidente y solicita que la señora secretaria proceda a dar lectura de los oficios recibidos, seguidamente la señora secretaria procede a dar lectura y manifiesta en cuanto al Oficio Circular N° CONAGOPARE T -220- 2024 de fecha 05 de septiembre del 2024, suscrito por el Econ. Amable Chalus PRESIDENTE DE CONAGOPARE TUNGURAHUA en el que en su parte pertinente manifiesta “...Por medio de la presente me permito hacer la cordial invitación a participar de la “Entrega de las actas de Priorización de Obras año 2025 al GAD Municipal de Píllaro”, a realizarse el día lunes 09 de septiembre, a las 11h30 en la Sala de reuniones del Gad Municipal del Cantón Píllaro...”, interviene el señor presidente y manifiesta el día de hoy se va a realizar la entrega de presupuestos en el GAD Municipal y la convocatoria es para todos los miembros de la Junta Parroquial, y como autoridades de la parroquia debemos asistir de forma obligatoria.

En cuanto al Oficio Circular N° CONAGOPARE T -221- 2024, de fecha 06 de septiembre del 2024 suscrito por el Econ. Amable Chalus PRESIDENTE DE CONAGOPARE TUNGURAHUA en el que en su parte pertinente manifiesta “...Se ha concluido la fase de consulta ciudadana en las parroquias de la provincia para la priorización de obras de interés y beneficio colectivo, a ser ejecutadas en el año 2025 por parte de los gobiernos parroquiales, municipales y provincial, como parte del Presupuesto Participativo Provincial. Por tal razón, nos permitimos invitarle a usted, al acto de Entrega de las actas de Priorización de Obras para las parroquias de Tungurahua. Fecha: Martes, 10 de septiembre de 2024 Hora: 09h00 Lugar: Salón Tungurahua”, interviene el señor presidente y manifiesta se dio por conocido dicho oficio a la cual quedamos auto convocados para su asistencia.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

En cuanto s/n de fecha 04 de septiembre de 2024, suscrito por la Msc Cristian Ricardo Sango Coordinador Académico de CEC GRAHAM BELL, en el que en su parte pertinente señala “...Por medio de la presente tengo el beneplácito de comunicar a usted que la Corporación Educativa "GRAHAM BELL", en sesión ordinaria realizará el 15 de septiembre del 2024, la ceremonia de graduación de los estudiantes de la Carrera de SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de nuestra Institución Educativa. Lugar: Teatro Municipal Hora: 11H00”, interviene el señor presidente y manifiesta queda delegada el Abg. Santiago Rojano Representante de la Comisión Biofísico del GADPR San Miguelito, asistir a dicha invitación.

En cuanto al oficio DPROD-1069-24, de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por el Ing. Ramón Caiza Especialista Mantenimiento Vial Rutinario, en el que en su parte pertinente señala “...Como es de su conocimiento el 31 de diciembre del año 2024, fenece el plazo del Convenio de Coordinación para el Mantenimiento Preventivo de la Vialidad Parroquial y Vecinal, entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD parroquial de San Miguelito, al ser de competencia conjunta el mantenimiento de las vías, mucho agradeceré a Usted confirmar la decisión de renovación o no del convenio para el periodo fiscal 2025. Por lo expuesto solicitamos de la manera más comedida se remita la resolución del GAD Parroquial hasta el viernes 11 de octubre del año 2024, dirigida al Dr. Manuel Caizabanda Jeréz, Prefecto de la Provincia de Tungurahua”, interviene el señor presidente y manifiesta considerando que el mantenimiento Preventivo de la Vialidad Parroquial y Vecinal es muy necesaria, compañeros vocales esta en consideración la renovación o no del convenio en mención para el periodo fiscal 2025, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta de mi parte estoy de acuerdo ya que es necesario el mantenimiento Preventivo de la Vialidad Parroquial, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta de igual forma apruebo, interviene la Mg. Verónica Chiluita y manifiesta apruebo, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta con mi voto a favor queda aprobado la renovación del convenio para el año fiscal 2025 para el Mantenimiento Preventivo de la Vialidad Parroquial y Vecinal, entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD parroquial de San Miguelito.

Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad autorizar la renovación del Convenio de Coordinación para el Mantenimiento Preventivo de la Vialidad Parroquial y Vecinal, entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Parroquial de San Miguelito, para el periodo fiscal 2025.

En cuanto al Oficio DP-563-2024 CIRC, de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por el Arq. Jorge Raza Coordinador UPC y CS y el Ing. Luis Cuji Director General de Planificación – Encargado, en el que en su parte pertinente señala “...El Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua CFCT- como un servicio del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua tiene como objetivo fortalecer y potenciar los liderazgos de hombres y mujeres de la provincia, contribuyendo a su vinculación en la toma de decisiones y en la gestión corresponsable del desarrollo provincial mediante procesos formativos y de desarrollo de capacidades en ciudadanía y asociatividad. Con miras al



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

2025, solicitamos que, a través del GAD Parroquial, se recabe las necesidades de formación ciudadana para: juntas del campesinado, juntas de agua de riego y de consumo humano, adultos mayores, jóvenes, organizaciones comunitarias, barrios, organizaciones productivas, mujeres, entre otras, estos requerimientos pueden ser desarrollados en dos modalidades: Procesos formativos (a partir de 40 horas) con certificación y Aval de la Universidad Técnica de Ambato. Talleres puntuales (a partir de 4 horas)” interviene el señor presidente y manifiesta esta en consideración la presente, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta los talleres realizados por el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua del HGPT son muy buenos, sugiero realizar una convocatoria abierta para todos quienes deseen capacitarse, invitar a los presidentes de barrios, líderes de nuestra parroquia a capacitarse en temas como liderazgo, fortalecimiento de capacidades, también se puede solicitar la capacitación en proceso parlamentario, formación política, etc., interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración lo expuesto por la Mg. Verónica Chiluiza, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, que en atención al Oficio DP-563-2024 CIRC, de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por el Arq. Jorge Raza Coordinador UPC y CS y el Ing. Luis Cuji Director General de Planificación – Encargado, en el que en su parte pertinente señala “...a través del GAD Parroquial, se recabe las necesidades de formación ciudadana para: juntas del campesinado, juntas de agua de riego y de consumo humano, adultos mayores, jóvenes, organizaciones comunitarias, barrios, organizaciones productivas, mujeres, entre otras, estos requerimientos pueden ser desarrollados en dos modalidades: Procesos formativos (a partir de 40 horas) con certificación y Aval de la Universidad Técnica de Ambato. Talleres puntuales (a partir de 4 horas)”, realizar una convocatoria abierta para quienes deseen capacitarse mediante procesos formativos y de desarrollo de capacidades en ciudadanía y asociatividad, con el objetivo de fortalecer y potenciar los liderazgos de hombres y mujeres de la parroquia.

En cuanto al oficio OFF: JRPRSR-209-08-2024, de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por el Ing. Nelson Stalin Moya Presidente de la JRPRSR, en el que en su parte pertinente señala “...Con la presente, reitero mi reconocimiento por la respuesta favorable al llamado efectuado por nuestra parte a fin de que el GAD parroquial de San Miguelito se integre como socio de la Junta de Riego Pillaro Ramal Sur El Rosario, de esta forma estaremos coordinando acciones encaminadas al buen manejo del recurso más valioso como es el agua, así como otras tendientes al cuidado del medio ambiente para lo cual contamos con nuestra población eminentemente agricultores y ganaderos, haciendo posible alcanzar el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de nuestra región. De antemano reitero nuestra predisposición para llevar a efecto varias acciones inherentes a las dos organizaciones., por lo que he dispuesto que a partir de hoy se otorgue el suministro del agua de riego para el predio perteneciente al GAD parroquial de San Miguelito”, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales como es de vuestro conocimiento está pendiente de realizar el trámite correspondiente para que el



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

GAD pase a ser socio de la Junta de Riego Pillaro Ramal Sur, por lo que solicito a la comisión socio cultural presentar un informe, con el fin de continuar con el proceso y contar con el agua de riego para el estadio de la parroquia, interviene el Abg. Vinicio Córdova representante de la Comisión Socio Cultural y manifiesta solicito que se me entregue bajo documento que bienes muebles e inmuebles están a mi cargo para atender lo solicitado.

En cuanto al oficio s/n de fecha 26 de agosto de 2024, suscrito por el Sr. Edgar Toapanta Presidente del Barrio Yacupamba, en el que en su parte pertinente manifiesta “...Yo, Edgar Fabián Toapanta Galora, con CI 1716338924, en calidad de presidente del barrio Yacupamba le solicito de la manera más cordial y comedida una copia del acta del presupuesto participativo para el año 2025, con la finalidad que el barrio tenga el conocimiento del mismo”, interviene el señor presidente y manifiesta son documentos públicos, por lo que solicito que por medio de secretaria se haga llegar lo solicitado. En vista que son las 11h30 y tenemos que asistir a la entrega de presupuestos en el Municipio sugiero detener la presente sesión y retomar nuevamente a las 15h00 del día de hoy, compañeros vocales está en consideración, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo, siendo las 11h30 am de detiene la presente sesión, misma que será retomada el mismo día a las 15h00 pm.

Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, en atención al Oficio Circular N° CONAGOPARE T -220- 2024 de fecha 05 de septiembre del 2024, suscrito por el Econ. Amable Chaluis PRESIDENTE DE CONAGOPARE TUNGURAHUA en el que en su parte pertinente manifiesta “...Por medio de la presente me permito hacer la cordial invitación a participar de la Entrega de las actas de Priorización de Obras año 2025 al GAD Municipal de Píllaro, a realizarse el día lunes 09 de septiembre, a las 11h30 en la Sala de reuniones del Gad Municipal del Cantón Píllaro...” suspender la presente sesión ordinaria con el fin de asistir a tan importante acto, y retomar la presente sesión ordinaria el mismo día a las 15h00.

Interviene el señor presidente y manifiesta siendo las 15h00 se retoma la presente sesión ordinaria y solicita a la señora secretaria que proceda a dar lectura del siguiente oficio, interviene la señora secretaria y manifiesta en cuanto al oficio s/n de fecha 30 de agosto de 2024, suscrito por el Sr. Fabián Balseca Presidente de la feria permanente agrícola y artesanal San Miguelito, en el que en su parte pertinente señala “...es para solicitar al seno de la junta parroquial se considere el mantenimiento de las pérgolas que están ubicadas en la Plaza Central”, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta actualmente las estructuras de las pérgolas no está en buenas condiciones, el techo se encuentra trizado, hay goteras, por lo que se requiere de una valoración técnica para poder dar el mantenimiento adecuado, interviene el señor presidente y manifiesta solicito que la Mg. Verónica Chiluiza representante de la Comisión Económico Productiva coordine las acciones pertinente para poder atender lo solicitado.

En cuanto al oficio s/n de fecha 3 de septiembre de 20254, suscrito por el Sr. Anthony Barrionuevo Gestor Social de Tungurahua, en el que en parte pertinente señala “...Yo,



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Anthony Renán Barrionuevo Guerrero, con C1 1804398954, en calidad de Gestor Social de la provincia de Tungurahua, le solicito de la manera más cordial y comedida se nos ayude con la donación de un equipo de cómputo de escritorio completo, además de dos reguladores del voltaje para el funcionamiento correcto y adecuado del Punto Digital Gratuito San Miguelito, mismo que atiende a distintos usuarios que hacen uso de éstos equipos y en cumplimiento al convenio interinstitucional firmado entre el MINTEL y el Gad Parroquial San Miguelito. Por lo anterior expuesto, esperando que el requerimiento sea atendido con celeridad desde ya anticipo mis más sinceros agradecimientos. Adjunto al presente oficio el informe técnico de requisito de equipos”, adjunta el informe de requisitos de equipo, el que en su parte pertinente señala “...OBJETIVO. El objetivo de este informe es realizar un análisis del estado actual de los equipos informáticos disponibles, con el fin de identificar aquellos que requieren una renovación total o parcial para garantizar un funcionamiento óptimo. Este análisis incluirá una evaluación detallada del rendimiento, la funcionalidad y la obsolescencia de cada equipo, así como la identificación de piezas o componentes que necesiten ser reemplazados... CONCLUSIONES: Se ha determinado que varios de los equipos del Punto Digital Gratuito San Miguelito han alcanzado el final de su vida útil debido al desgaste asociado con el uso normal y prolongado. Este desgaste afecta tanto el rendimiento como la fiabilidad de los equipos, comprometiendo la calidad del servicio ofrecido a los usuarios; Tras una evaluación exhaustiva de la capacidad máxima de las 9 estaciones de trabajo disponibles, se concluye que es necesario reemplazar un CPU y dos reguladores de voltaje para garantizar la continuidad y estabilidad del servicio. Las especificaciones técnicas detalladas de estos componentes se encuentran en la tabla 2, las cuales deben ser consideradas para asegurar la compatibilidad y el desempeño óptimo de las estaciones de trabajo. RECOMENDACIONES: Se recomienda proceder con el reemplazo total de los equipos mencionados, ya que han alcanzado el final de su vida útil. Esta renovación es esencial para asegurar el correcto funcionamiento del Punto Digital Gratuito, dado que la antigüedad de los equipos hace difícil, si no imposible, encontrar piezas de repuesto en el mercado. La sustitución completa garantizará no solo la operatividad continua, sino también la posibilidad de mantener y actualizar los equipos en el futuro”, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración la petición, luego de varias aclaraciones los señores vocales manifiestan que se realizara la gestión pertinente para atender lo solicitado, debido a que los presupuestos ya se encuentran distribuidos para el año 2024.

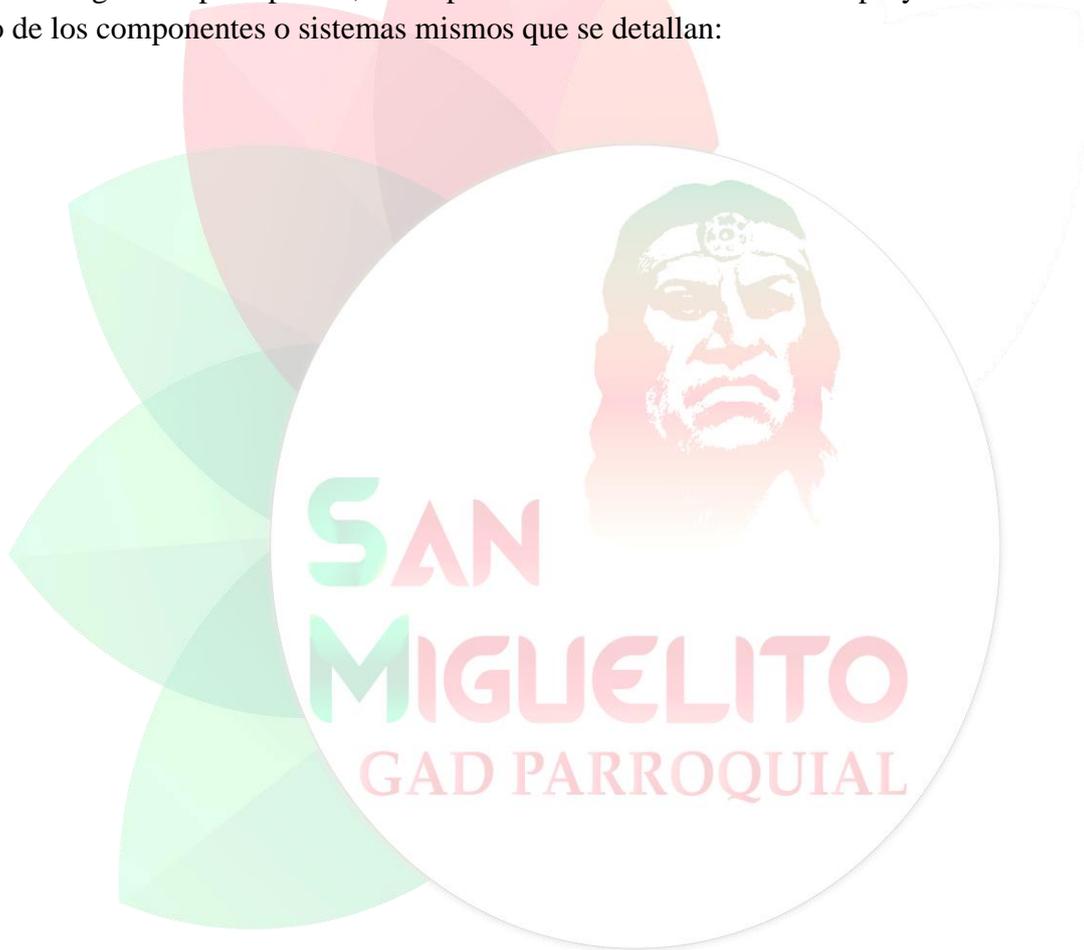
Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, que en atención al oficio s/n de fecha 3 de septiembre de 20254, suscrito por el Sr. Anthony Barrionuevo Gestor Social de Tungurahua, en el que en parte pertinente señala “...solicito de la manera más cordial y comedida se nos ayude con la donación de un equipo de cómputo de escritorio completo, además de dos reguladores del voltaje para el funcionamiento correcto y adecuado del Punto Digital Gratuito San Miguelito”, realizar la gestión pertinente, debido a que el presupuesto para el año 2024 se encuentran distribuido.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

SEXTA: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO, EN PRIMERA INSTANCIA.- Interviene el señor presidente y manifiesta solicito que la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPR San Miguelito proceda con la explicación de este punto, interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPR San Miguelito y manifiesta buenas tardes señor presidente, señoras autoridades compañera secretaria tesorera, como es de su conocimiento se ha desarrollado ya el presupuesto participativo para el año 2025 es por esta razón que en la presente sesión de junta parroquial se ha presentado el Plan Operativo Anual POA para el año 2025 mismo que está ligado al presupuesto, en el presente documento consta los proyectos de cada uno de los componentes o sistemas mismos que se detallan:





GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

ECONOMICO PRODUCTIVO

RESPONSABLE	OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL POOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES		
							PROPIOS		PRES. PARTICIPATIVO		COOPERANTES	
RESPONSABLE	Objetivo 4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario y afianzar la dolarización.	Transformación del sistema de producción predominante	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Implementación de sistemas de producción socio ecológicamente eficientes, organizando la actividad productiva en función de la capacidad del suelo			\$	\$	\$			
			COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Fortalecimiento del sistema de producción local	III Feria Productiva		\$	\$	\$	\$	1,000.00	
			COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Fortalecimiento de los principales sectores económicos locales	Insumos agropecuarios (Convenio MAG 2025)		\$	\$	\$	\$	8,000.00	
			COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Fortalecimiento de los principales sectores económicos locales			\$	\$	\$	\$		
			COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Implementación del plan integral de turismo como complemento a la actividad productiva local			\$	\$	\$	\$		
							\$	9,000.00	\$	\$	9,000.00	

SOCIO CULTURAL

RESPONSABLE	OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL POOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES		
							PROPIOS		PRES. PARTICIPATIVO		COOPERANTES	
RESPONSABLE	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Gestión para preservar, mantener y difundir el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural	Gestión para la Ejecución II etapa de la rehabilitación arquitectónica de la antigua iglesia Niña María de Jerusalén, parroquia San Miguelito	Bienes patrimoniales cuentan con ordenanza que permite su mantenimiento preservación y	\$	\$	\$	\$		
			COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Gestión para preservar, mantener y difundir el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural	Realizar eventos culturales para rescatar la cultura y tradición de la parroquia		\$	\$	\$	\$	9,000.00	
			COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Diseño, construcción, mantenimiento y adecuación de espacios público	Mantenimiento de espacios verdes		\$	6,000.00	\$	\$	\$	6,000.00



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Diseño, construcción, mantenimiento y adecuación de espacios público	Construcción del Nuevo Cementerio de la parroquia	Número de barrios que disponen de Espacios Públicos adecuados funcionales y accesibles	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 70,000.00
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Diseño, construcción, mantenimiento y adecuación de espacios público	Mantenimiento del Cementerio de la Parroquia	Número de barrios que disponen de Espacios Públicos adecuados funcionales y accesibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Diseño, construcción, mantenimiento y adecuación de espacios público	Realizar el mantenimiento del tractor podador y motoguadañas	Número de barrios que disponen de Espacios Públicos adecuados funcionales y accesibles	\$ 1,600.00	\$ -	\$ -	\$ 1,600.00
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Diseño, construcción, mantenimiento y adecuación de espacios público	Adquisición de combustible para motoguadañas y tractor podador, materiales para el mantenimiento del cementerio	Número de barrios que disponen de Espacios Públicos adecuados funcionales y accesibles	\$ 1,300.00	\$ -	\$ -	\$ 1,300.00
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Diseño, construcción, mantenimiento y adecuación de espacios público	(Cancha del Barrio Yacupamba)	Número de barrios que disponen de Espacios Públicos adecuados funcionales y accesibles	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Gestión para la atención de grupos vulnerables	Realizar talleres vacacionales	Número de programas para garantizar derechos a grupos vulnerables	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Gestión para la atención de grupos vulnerables	Escuelas permanentes de artes, deporte y recreación para niños, niñas y adolescentes de la parroquia	Número de programas para garantizar derechos a grupos vulnerables	\$ 5,500.00	\$ -	\$ -	\$ 5,500.00
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Gestión para la atención de grupos vulnerables	Juegos Interparroquiales	Número de programas para garantizar derechos a grupos vulnerables	\$ 1,600.00	\$ -	\$ -	\$ 1,600.00



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL		TOTALES
						PROPIOS	PREL. PARTICIPATIVO	
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Gestión para la atención de grupos vulnerables	Atención a los niños de 1 a 3 años de edad, en los tres Centros de Desarrollo Infantil	Número de programas para garantizar derechos a grupos vulnerables	\$	\$	\$
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Gestión para la atención de grupos vulnerables	Atención del Adulto Mayor- Modalidad Atención domiciliar para persona adultas mayores sin discapacidad (Convenio MIES-GADPR San Miguelito)	Número de programas para garantizar derechos a grupos vulnerables	\$	\$	\$
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Gestión para la atención de grupos vulnerables	Atención del Adulto Mayor- Modalidad espacios de Socialización y encuentro sin alimentación (Convenio MIES-GADPR San Miguelito)	Número de programas para garantizar derechos a grupos vulnerables	\$	\$	\$
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Gestión para la atención de grupos vulnerables	Atención del Adulto Mayor- Modalidad espacios alternativos con adultos mayores (Convenio GADM Santiago de Pillaro-GADPR San Miguelito)	Número de programas para garantizar derechos a grupos vulnerables	\$	\$	\$
Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	Implementar y ejecutar procesos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de los derechos	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Ampliación de la cobertura servicios sociales			\$	\$	\$
						\$ 63,000.00	\$ 70,000.00	\$ 63,000.00
EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS								
RESPONSABLE: Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos								
OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PROPIOS	PREL. PARTICIPATIVO	TOTALES
Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Cobertura de bienes y servicios de otros niveles de competencia	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Plan de movilidad Parroquial	Asfalto vial en el barrio: Pangulhua vía a Jesús del Gran Poder (culminación)	km de asfalto	\$ 18,000.00	\$ 59,353.61	\$ 77,353.61



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	Fortalecimiento de la gestión del GAD en la parroquia	COOTAD, Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Mejoramiento de la capacidad de gestión en el territorio		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	Fortalecimiento de la gestión del GAD en la parroquia	COOTAD, Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional (Técnica/o de Planificación)	\$ 13,049.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,049.84
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	Fortalecimiento de la gestión del GAD en la parroquia	COOTAD, Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional (Comunicador social)	\$ 2,880.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,880.00
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	Fortalecimiento de la gestión del GAD en la parroquia	COOTAD, Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional (Servicios básicos, Hosting, seguros y programas, etc.)	\$ 8,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,900.00
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	Fortalecimiento de la gestión del GAD en la parroquia	COOTAD, Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Fortalecimiento Institucional		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	Fortalecimiento de la gestión del GAD en la parroquia	COOTAD, Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Fortalecimiento Institucional		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Objetivo 7: Incentivar una Sociedad Participativa, con un Estado cercano al Servicio de la Ciudadanía	Fortalecimiento de la gestión del GAD en la parroquia	COOTAD, Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Implementación del plan de gestión de riesgos Parroquial		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
					\$ 24,829.84	\$ -	\$ 24,829.84					

Revisado y Aprobado por:
 Sra. Jimena Latoriega
 VICEPRESIDENTA GADPRSM

Ttlo. Paul Tituaña
 PRESIDENTE DEL GADPRSM

San Miguelito, 04 de septiembre de 2024
 Abg. Vitorio Cordova
 VOCAL GADPRSM

Abg. Santiago Rolano
 VOCAL GAD SAN MIGUELITO



Elaborado por:
 Ing. Alejandra Aucaipita
 Técnica de Planificación
 GADPRSM



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Una vez finalizado la explicación por parte de la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPR San Miguelito, interviene la Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorera del GADPR San Miguelito y manifiesta en vista que no está permitido invertir en cuanto a los Juegos Interparroquiales, el dinero destinado para dicha actividad debe ser distribuida para actividades que estén dentro de las competencias del GAD Parroquial, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta señor presidente solicito que se contemple en el presupuesto para el año 2025 y en el POA la adquisición de matamleza, para el mantenimiento de la vialidad parroquial un valor de por lo menos mil dólares (\$ 1000,00), interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta de igual forma señor presidente solicito que el restante se destine para la partida presupuestaria de los instructores para las escuelas permanentes y en cuanto a los juegos interparroquiales se realizara bajo gestión, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración las sugerencias establecidas por parte de la Sra. Jimena Luzuriaga y el Abg. Vinicio Córdova, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo, interviene el señor presidente y manifiesta después de haber escuchado la explicación del POA 2025 y las sugerencias realizadas compañeros Vocales está en consideración la aprobación del Plan Operativo Anual POA para el año 2025 en primera instancia, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta considerando la sugerencia de mi parte apruebo, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta de igual forma considerando las sugerencias establecidas apruebo, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta de igual forma apruebo, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de mi parte apruebo, interviene el señor presidente y manifiesta con mi voto a favor queda aprobado en primera instancia el POA para el año 2025, considerando las sugerencias.

Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual (POA) 2025 del GADPR San Miguelito, en primera instancia, considerando las sugerencias establecidas por la Sra. Jimena Luzuriaga y Abg. Vinicio Córdova Vocales del GADPR San Miguelito.

SÉPTIMA: REVISIÓN, ANÁLISIS, Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ESCUELAS PERMANENTES DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES EN LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA".-

Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta como comisión socio cultural se ha realizado el presente proyecto denominado: "Escuelas permanentes de arte, cultura y deportes en la Parroquia San Miguelito, Cantón Santiago de Pillaro, Provincia de Tungurahua" y solicita a la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM proceda a explicar el proyecto en mención, interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM y procede a explicar manifestando lo siguiente: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Miguelito, considera que la disciplina y las buenas prácticas, forman parte del desarrollo integral de una persona en sus tempranas edades; y por lo cual cree importante y prioritario promover procesos de desarrollo con los niños, niñas y adolescentes de las diferentes comunidades, barrios y sectores de la parroquia. Con los antecedentes expuestos, y debidamente fundamentado en lo que dispone La



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Constitución de la República del Ecuador, La Ley del Deporte, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, que el artículo 64 literal i textualmente dice: “Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad”, la Comisión permanente de Educación, Cultura, y Deportes del G.A.D.P.R San Andrés, propone la realización del proyecto denominado “ESCUELAS PERMANENTES DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES EN LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”. El **objetivo general** es: Promover espacios de arte, cultura y deportes comunitarios, en las disciplinas de Dibujo y Pintura, Música, Fútbol, básquet, para desarrollar y canalizar las aptitudes artísticas, culturales y deportivas a través de un completo programa de trabajo; en los niños, niñas y adolescentes a de la parroquia San Miguelito, cantón Píllaro, provincia de Tungurahua. Los **objetivos específicos** son: Desarrollar el proyecto de las “ESCUELAS PERMANENTES DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES EN LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”. Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las diferentes actividades programadas dentro del proyecto. Capacitar en valores disciplina y aptitudes, a los niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Miguelito. **Cronograma valorado de actividades:** El presente proyecto se financia con recursos propios del G.A.D. Parroquial Rural San Miguelito, aportes directos e indirectos y con el apoyo de las instituciones CCE NUCLEO DE TUNGURAHUA.

RUBRO/DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL
A: APORTE GADPR SAN MIGUELITO				
A.1. Pago a instructores de los talleres	Global	Varios	4.154,00	4.154,00
A.2. Materiales e insumos para los talleres	Global	Varios	2.046,00	2.046,00
			Subtotal, \$	6.200,00

El presente proyecto denominado: “ESCUELAS PERMANENTES DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES EN LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”; tendrá un tiempo estimado para su desarrollo y ejecución de 3 meses (TRES MESES). Los beneficiarios son aproximadamente 100 niños, niñas y adolescentes de la parroquia San Miguelito. El proceso de seguimiento y evaluación del proyecto, lo realizará la Comisión Sociocultural del G.A.D. Parroquial Rural de San Miguelito, quienes emitirán el informe pertinente, que servirá como soporte y justificación para los desembolsos económicos realizados.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración la aprobación del presente proyecto presentado por la comisión socio cultural del GADPR San Miguelito, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta que está de acuerdo y que aprueba el presente proyecto, interviene el Abg. Vinicio Córdoba y manifiesta al ser la comisión que está al frente del presente proyecto apruebo, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta de mi parte apruebo, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de igual forma apruebo, interviene el señor presidente y manifiesta con mi voto a favor queda aprobado el presente proyecto.

Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el PROYECTO DENOMINADO: "ESCUELAS PERMANENTES DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES EN LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PILLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", presentado por el Abg. Vinicio Córdoba representante de la Comisión Socio Cultural del GADPR San Miguelito.

OCTAVA: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA SAN MIGUELITO A EJECUTARSE EN LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024.-

Interviene el señor presidente y solicita a la señora secretaria se proceda a dar lectura del presente proyecto, interviene la Ing. Sandra Sangucho Secretaria Tesorera del GADPR San Miguelito y manifiesta: ANTECEDENTES: El GAD Parroquial Rural San Miguelito es la Sociedad Política y Autónoma Subordinada al Orden Jurídico Constitucional del Estado cuya finalidad es el bien común local y dentro de éste y en forma primordial, la atención y satisfacción de las necesidades de sus habitantes, para asegurar el desarrollo social y económico de la población con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales. Durante los primeros años de vida, desde la gestación, nacimiento hasta el crecimiento constituye hoy por hoy, una de las prioridades de más alto impacto para el desarrollo pleno y armonioso del ser humano. Es una etapa medular, donde el desarrollo del cerebro del recién nacido depende, en buena parte, del ambiente en el que se desarrolla; donde el cuidado, el afecto, la lactancia materna y la alimentación son factores que inciden de manera directa, en las conexiones que se originan en el cerebro del recién nacido. Si el infante recibe un cuidado adecuado y amoroso, estará en condiciones para un efectivo proceso de aprendizaje escolar y sin duda para una vida futura satisfactoria. La población atendida en los Centros de Desarrollo Infantil de la parroquia son hijos de madres y padres comerciantes y agricultores que debido a las necesidades económicas se ven obligados a trabajar en jornadas completas a su vez dejar el cuidado de sus hijos a cargo de familiares de la tercera edad o personas ajenas. Los CDI's son una alternativa para poder realizar este tipo de actividades que son el sustento de las familias los mismos que no solo buscan beneficiar a las madres, pues en ellos se promueve el desarrollo del niño sano, una alimentación variada y los pequeños aprenden a comer todos los grupos de alimentos. Los centros de desarrollo infantil acogen a niños y niñas de madres solteras o casadas que necesiten el tiempo para realizar tareas como trabajar, estudiar, cultivar o producir. Teniendo la seguridad que dejan a los niños en un lugar donde cuidaran y velaran por el bienestar de los mismos. JUSTIFICACION:



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un compromiso eficaz para alcanzar la igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad, erradicar la pobreza infantil y garantizar los derechos consagrados en la Constitución del Ecuador. El Plan de Creación de Oportunidad 2021-2025 en el Eje Social, aborda las temáticas a la erradicación de pobreza, el combate a la Desnutrición Crónica Infantil, la erradicación de la violencia de género, entre otros. Se enfatiza en el acceso al derecho a la salud integral gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales. Por la gran cantidad de niños y su situación de desnutrición crónica y global, es necesaria la continuidad de los servicios en los centros de Desarrollo Infantil. Los Centros de Desarrollo Infantil Niña María, Nuevas Semillitas y Mundo Infantil contribuyen al desarrollo integral de nuestros niños y niñas con un servicio concebido para la atención temprana en un ambiente seguro estimulante y divertido apoyando así un desarrollo infantil integral de los niños y niñas de 1 a 3 años que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad. Los Centros de Desarrollo Infantil son esenciales para que el niño tenga protección, afecto, estimulación y nutrición mientras desarrolla sus habilidades sociales, emocionales y cognoscitivas. Son un gran apoyo para padres y madres de familia que tienen que salir a sus trabajos día a día ya que en muchos de los casos los niños y niñas se quedan sin la supervisión de un adulto, o a su vez tienen que llevarlos con ellos a trabajar en ambientes inseguros o poco estimulantes para esta etapa crítica de su desarrollo. La falta de Centros de Desarrollo Infantil impide que las personas se desenvuelvan laboralmente y por lo tanto disminuyan sus ingresos económicos al no ser productivos y a su vez se refleja en la carencia de lo indispensable en cada uno de los hogares. El MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, ha emprendido un proceso de fortalecimiento de las políticas públicas de atención a la Primera Infancia mediante la intervención emblemática del Gobierno Nacional, Misión Ternura. Para desarrollar este trabajo se sustenta en la presente normativa vigente. **OBJETIVO GENERAL. DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL:** Promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida a través de la atención diaria y la consejería familiar a las mujeres gestantes y familias de niñas y niños de 0 a 3 años de edad. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL:** Implementar condiciones de salud adecuadas en la primera infancia mediante la atención integral en salud con ternura, con énfasis en los 1.000 primeros días, para favorecer el desarrollo físico, mental, emocional y social de niñas y niños. Promover una alimentación adecuada durante la primera infancia, mediante el fortalecimiento de capacidades de las familias y otras personas cuidadoras, favoreciendo el crecimiento sano y la prevención de enfermedades crónicas de base nutricional. Potenciar experiencias lúdicas que estimulen el aprendizaje de niñas y niños, mediante el acompañamiento especializado que puedan brindar sus familias y otras personas cuidadoras. Impulsar la creación de entornos seguros y protectores, mediante el robustecimiento de capacidades de las familias y las comunidades y el acompañamiento para la prevención de cualquier forma de violencia.



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Cumplir con la asistencia alimentaria-nutricional a las niñas y niños del servicio de Centros de Desarrollo Infantil en concordancia con el Acuerdo Ministerial 018 del 26 de marzo de 2018 "Protocolo de externalización del servicio de alimentación para los Centros de Desarrollo Infantil". **Objetivos Específicos CDI:** Mejorar los resultados de las realizaciones en las niñas y los niños, mediante atenciones integrales provenientes de los entornos de la experiencia infantil. Promover el rol de mediación de la madre, padre, educador/a y familia, para la adopción de las buenas prácticas de crianza-cuidado y protección mediante la consejería familiar. Articular, a nivel intersectorial, las atenciones con instituciones del Estado que atienden a la primera infancia y mujeres gestantes, en torno a la Ruta Integral de Atenciones. Comprometer a las entidades cooperantes públicas, privadas y organizaciones sociales, para la implementación del enfoque de protección integral con las innovaciones en los CDI a su cargo, a fin de mejorar la calidad de los servicios y alcanzar los resultados de las realizaciones en la población objetivo. Comprometer la participación activa de las familias y comunidad para que apoyen en la gestión CDI, el cumplimiento de Ruta Integral de Atención, la promoción y exigibilidad de derechos. **COBERTURA DE ATENCION:** Asegurar el desarrollo infantil integral de los niños y niñas de uno a tres años de edad, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos como niños y niñas de una sociedad actual. Niñas y niños que no tiene un adulto mayor que se responsabilice de su cuidado y atención diaria. Brindar asistencia alimentaria y nutricional a través de cuatro tiempos de alimentos diarios, garantizando la calidad del servicio. Cumplir con las normas técnicas en las actividades de juego y aprendizaje, cuidado diario, seguimiento y monitoreo al estado de salud y nutrición, entrega de 4 tiempos de alimentos, entornos protectores para el desarrollo infantil de cada uno de los niños y niñas de los CDI. **CONTRAPARTE DE LA ENTIDAD COOPERANTE:**

GESTION	MEDIOS VERIFICACIÓN PRESUPUESTO REFERENCIAL	DE Y	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES
Administrativo contable	733,00		Oct-nov.dic	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Mantenimiento del Centro	1260,00		OCTUBRE	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Energía Eléctrica de Centro	99,00		Oct-nov.dic	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Agua Potable del Centro	30,00		Oct-nov.dic	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Telecomunicaciones	319,86		Oct-nov.dic	GAD.P.R.SAN MIGUELITO



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Materiales de Oficina fungible	210	OCTUBRE	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Material Didáctico(juguete por navidad)	940	DICIEMBRE	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Material de Aseo	300	OCTUBRE	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Equipamiento y Menaje	1200	OCTUBRE	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Transporte	1625,25	Oct-nov.dic	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Capacitación a Educadoras	100	NOVIEMBRE	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Día de Integración personal que labora en los CDIs	70	DICIEMBRE	GAD.P.R.SAN MIGUELITO
Mingas con padres de familia	752	DICIEMBRE	GAD.P.R.SAN MIGUELITO

Una vez finalizado la lectura del proyecto en mención interviene el señor presidente y manifiesta en cuanto a la contraparte del GAD hemos tratado de ajustarnos al presupuesto que se requiere para la firma de la adenda para la continuación de los centros de desarrollo infantil, se ha considerado los saldos sobrantes de la ejecución del cronograma valorado CDI febrero a septiembre de 2024, también se ha considerado gestión en ciertos rubros, así también en cuanto al personal que labora en los CDIs de nuestra parroquia con la finalidad de no detener los servicios del Centro de Desarrollo infantil sugiero mantener hasta la finalización de la adenda que ira de octubre a diciembre del 2024, dicho esto compañeros vocales está en consideración la aprobación del presente proyecto y la autorización para la suscripción de la adenda para la continuación de los servicios de desarrollo infantil en nuestra parroquia, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta no todos los educadores están cumpliendo su trabajo, se ha realizado varias reuniones de trabajo con coordinadores y educadores por motivo de la cobertura de los CDIs ya que la cobertura esta baja, de no cubrir la cobertura existe el riesgo de que se cierre un CDI, considerando lo manifestado apruebo, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta de mi parte apruebo el presente proyecto y la firma del adenda, interviene la Mg. Verónica Chiluya y manifiesta apruebo el proyecto en mención y la firma de la adenda para la continuación de los CDIs, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de igual forma apruebo.



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, aprobar el proyecto de Desarrollo Infantil Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI, para los servicios de los tres CDI de la Parroquia San Miguelito para el año 2024 (octubre a diciembre).

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, autorizar la suscripción de la Adenda del Convenio de Cooperación Técnico Económico No. DI-03-18D01-21761-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito (GAD) para la implementación del Servicio de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centros de Desarrollo Infantil – CDI – MIES (Directos – Convenios) de octubre a diciembre de 2024.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, ratificar a los educadores de cuidado de los Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia San Miguelito, en la ejecución del proyecto de los Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia San Miguelito a ejecutarse en los meses octubre a diciembre de 2024.

NOVENO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2025.- Interviene el señor presidente y manifiesta considerando lo manifestado en el punto de la aprobación del POA 2025 en primera instancia, la proforma presupuestaria queda de la siguiente manera:

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025

P. PRESUP.	DESCRIPCION	VALOR
	CORRIENTE	80,750.00
	PROYECTO: ADMINISTRACION GENERAL	80,750.00
	INVERSION	120,502.05
	PROYECTO: TECNICO DE PLANIFICACION	13,049.84
710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS TECNICO DE PLANIFICACION	9,804.00
710203	DECIMO TERCER SUELDO TECNICA DE PLANIFICACION	817.00
710204	DECIMO CUARTO SUELDO TECNICA DE PLANIFICACION	470.00
710601	APORTE PATRONAL TECNICO DE PLANIFICACION	1,142.17
710602	FONDOS DE RESERVA TECNICO DE PLANIFICACION	816.67
	PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11,780.00
730101	AGUA POTABLE	380.00
710104	ENERGIA ELECTRICA	620.00
730105	TELECOMUNICACIONES	1,700.00
730702	ARRENDAMIENTO SISTEMA CONTABLE	800.00
730702	ARRENDAMIENTO SISTEMA DE FACTURACION	200.00
730702	ARRENDAMIENTO HOSTING	200.00
730702	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	1,500.00
730804	MATERIALES DE OFICINA GAD PARROQUIAL	1,000.00
730805	MATERIALES DE ASEO GAD PARROQUIAL	1,000.00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA	1,000.00



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

770206	COSTAS JUDICIALES	500.00
990410	COMUNICADOR SOCIAL	2,880.00
	PROYECTO: EVENTOS Y RESCATES CULTURALES	8,000.00
730205	PARROQUIALIZACION	2,000.00
730205	PARTICIPACION EVENTOS DE CANTONIZACION	1,500.00
730205	NOCHE DE LA CONFRATERNIDAD SAN MIGUELITENSE	1,500.00
730206	PARTICIPACION EN LA NOCHE DE LA CONFRATERNIDAD PILLAREÑA	3,000.00
	PROYECTO: MANTENIMIENTO AREAS VERDES	9,200.00
730221	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES Y PUBLICOS	6,000.00
730404	MATENIMIENTO TRACTOR PODADOR	1,600.00
730806	COMBUSTIBLE PARA MOTOGUADAÑA Y TRACTOR PODADOR	600.00
730814	INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	1,000.00
	PROYECTO: MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO PARROQUIAL	700.00
730221	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO	
730811	INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	700.00
	PROYECTO: MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6,000.00
730417	REMODELACION DE LA PLAZA CENTRAL DEL BARRIO YACUPAMBA	6,000.00
	PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD PARROQUIAL	6,600.00
730504	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	6,600.00
	PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES SECTORES ECONOMICOS LOCALES	9,000.00
730814	INSUMOS VETERINARIOS SUMINISTROS AGROPECUARIOS	8,000.00
730836	FERIA PRODUCTIVA	1,000.00
	PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES	2,000.00
730221	INSTRUCTOR CURSO VACACIONAL	1,500.00
730812	MATERIALES VARIOS CURSO VACACIONAL	500.00
	PROYECTO: ESCUELA PERMANENTE DE E.C.D	6,172.21
730221	INSTRUCTOR ESCUELA PERMANENTE E.C.D	4,172.21
730812	MATERIALES VARIOS PARA ESCUELAS PERMANENTES	2,000.00
	PROYECTO: CONVENIO HGPT ASFALTO VIA	18,000.00
780102	ASFALTO VIAL EN EL BARRIO: PANGUIHUA VÍA A JESÚS DEL GRAN PODER (ARRASTRE DEL AÑO 2023)	18,000.00
	PROYECTOS GRUPOS VULNERABLES	30,000.00
	MIES Y GADM	30,000.00

Interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales está en consideración la aprobación en segunda instancia de la proforma presupuestaria para el año 2025, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta considerando las sugerencias establecidas de mi parte apruebo, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

considerando las sugerencias establecidas apruebo, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta de mi parte aprobado.

Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, aprobar en segunda instancia la proforma presupuestaria para el año 2025, considerando las sugerencias establecidas.

DECIMO: ASUNTOS VARIOS.- En este punto no se ha tratado ningún asunto.

DÉCIMO PRIMERO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los miembros de la Junta Parroquial presentes resuelven, por unanimidad aprobar el orden del día, considerando la sugerencia realizada por el Abg. Vinicio Córdova y la Sra. Jimena Luzuriaga Vocales del GADPR San Miguelito.*
- *Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 16-2024 del GADPR San Miguelito, considerando la sugerencia realizada por el Abg. Vinicio Córdova Vocal del GADPR San Miguelito.*
- *Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad autorizar la renovación del Convenio de Coordinación para el Mantenimiento Preventivo de la Vialidad Parroquial y Vecinal, entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Parroquial de San Miguelito, para el periodo fiscal 2025.*
- *Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, que en atención al Oficio DP-563-2024 CIRC, de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por el Arq. Jorge Raza Coordinador UPC y CS y el Ing. Luis Cuji Director General de Planificación – Encargado, en el que en su parte pertinente señala “...a través del GAD Parroquial, se recabe las necesidades de formación ciudadana para: juntas del campesinado, juntas de agua de riego y de consumo humano, adultos mayores, jóvenes, organizaciones comunitarias, barrios, organizaciones productivas, mujeres, entre otras, estos requerimientos pueden ser desarrollados en dos modalidades: Procesos formativos (a partir de 40 horas) con certificación y Aval de la Universidad Técnica de Ambato. Talleres puntuales (a partir de 4 horas)”, realizar una convocatoria abierta para quienes deseen capacitarse mediante procesos formativos y de desarrollo de capacidades en ciudadanía y asociatividad, con el objetivo de fortalecer y potenciar los liderazgos de hombres y mujeres de la parroquia.*
- *Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, en atención al Oficio Circular N° CONAGOPARE T -220- 2024 de fecha 05 de septiembre del 2024, suscrito por el Econ. Amable Chalus PRESIDENTE DE CONAGOPARE TUNGURAHUA en el que en su parte pertinente manifiesta “...Por medio de la presente me permito hacer la cordial invitación a participar de la Entrega de las actas de Priorización de Obras año 2025 al GAD Municipal de Píllaro, a realizarse el día lunes 09 de*



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

septiembre, a las 11h30 en la Sala de reuniones del Gad Municipal del Cantón Pillaro...” suspender la presente sesión ordinaria con el fin de asistir a tan importante acto, y retomar la presente sesión ordinaria el mismo día a las 15h00.

- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, que en atención al oficio s/n de fecha 3 de septiembre de 2025, suscrito por el Sr. Anthony Barrionuevo Gestor Social de Tungurahua, en el que en parte pertinente señala “...solicito de la manera más cordial y comedida se nos ayude con la donación de un equipo de cómputo de escritorio completo, además de dos reguladores del voltaje para el funcionamiento correcto y adecuado del Punto Digital Gratuito San Miguelito”, realizar la gestión pertinente, debido a que el presupuesto para el año 2024 se encuentran distribuido.*
- *Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual (POA) 2025 del GADPR San Miguelito, en primera instancia, considerando las sugerencias establecidas por la Sra. Jimena Luzuriaga y Abg. Vinicio Córdova Vocales del GADPR San Miguelito.*
- *Los miembros de la Junta Parroquial resuelven, por unanimidad aprobar el PROYECTO DENOMINADO: "ESCUELAS PERMANENTES DE ARTE, CULTURA Y DEPORTES EN LA PARROQUIA SAN MIGUELITO, CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, presentado por el Abg. Vinicio Córdova representante de la Comisión Socio Cultural del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, aprobar el proyecto de Desarrollo Infantil Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI, para los servicios de los tres CDI de la Parroquia San Miguelito para el año 2024 (octubre a diciembre).*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, autorizar la suscripción de la Adenda del Convenio de Cooperación Técnico Económico No. DI-03-18D01-21761-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito (GAD) para la implementación del Servicio de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centros de Desarrollo Infantil – CDI – MIES (Directos – Convenios) de octubre a diciembre de 2024.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, ratificar a los educadores de cuidado de los Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia San Miguelito, en la ejecución del proyecto de los Centros de Desarrollo Infantil de la Parroquia San Miguelito a ejecutarse en los meses octubre a diciembre de 2024.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial resuelven, aprobar en segunda instancia la proforma presupuestaria para el año 2025, considerando las sugerencias establecidas.*

DÉCIMO SEGUNDO: CLAUSURA.- Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No. 17-2024 del



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

GADPR San Miguelito, siendo las 17h20 de día lunes 29 de septiembre del presente año y para constancia se procede a firmar.

Tlgo. Paul Tituaña
**PRESIDENTE GADPR
SAN MIGUELITO**

Ing. Sandra Sangucho
**SECRETARIA-TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**

